

SEÑOR
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **ALPHA CAPITAL S.A.S**

Contra: **JAIME BERNARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CC.97610704**

Radicado: **11001400300420200065600**

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VALOR TOTAL: CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 50,696,637).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



CONDICIONES DEL CRÉDITO

NÚMERO DEL CRÉDITO:	1019303	VALOR DEL CRÉDITO:	\$ 29,112,319	TASA (NMV):	2,13%
CÉDULA CLIENTE:	97610704	VALOR CUOTA:	\$ 747,336	FECHA APROBACIÓN:	08/23/2019
NOMBRE CLIENTE:	JAIME BERNARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PLAZO DEL CRÉDITO:	84	PÁGADURIA:	SECRETARIA DE EDUCACION

HISTORIAL DE TRANSACCIONES

			SALDOS INICIALES			CAUSACION		RECAUDO			SALDOS FINALES			
FECHA	VALOR DE LA TRANSACCIÓN		CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	INTERESES	SEGURO	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	SALDO A FAVOR
*	2/17/2022	\$ 0	\$ 30,940,928	\$ 7,723,147	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 7,723,147	\$ -	\$ -
	2/18/2022	\$ 149,467	\$ 30,940,928	\$ 7,723,147	\$ -	\$ 21,059	\$ -	\$ -	\$ 149,467	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 7,594,739	\$ -	\$ -
	2/28/2022	\$ 0	\$ 30,940,928	\$ 7,784,269	\$ -	\$ 21,059	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 7,805,328	\$ -	\$ -
	3/30/2022	\$ 149,467	\$ 30,940,928	\$ 8,463,588	\$ -	\$ 21,234	\$ -	\$ -	\$ 149,467	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 8,335,356	\$ -	\$ -
	3/31/2022	\$ 0	\$ 30,940,928	\$ 8,335,356	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 8,335,356	\$ -	\$ -
	4/30/2022	\$ 0	\$ 30,940,928	\$ 8,968,523	\$ -	\$ 21,833	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 8,990,356	\$ -	\$ -
	5/3/2022	\$ 149,467	\$ 30,940,928	\$ 9,034,292	\$ -	\$ 21,968	\$ -	\$ -	\$ 149,467	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 8,906,793	\$ -	\$ -
	5/31/2022	\$ 149,467	\$ 30,940,928	\$ 9,499,931	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,467	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 9,350,464	\$ -	\$ -
	6/30/2022	\$ 0	\$ 30,940,928	\$ 9,987,538	\$ -	\$ 21,968	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,940,928	\$ 10,009,506	\$ -	\$ -
TOTAL RECAUDO		\$ 597,868	-	-	-	\$ 129,121	\$ -	\$ -	\$ 597,868	\$ -	-	-	-	\$ -
SALDO TOTAL		\$ 40,950,434												
GAC		\$ 9,746,203												
VALOR A PAGAR		\$ 50,696,637												

Observaciones	*Los saldos al 17 de febrero de 2022 fueron suministrados por Alpha Capital S.A.S. a CFG Partners Colombia S.A.S. resultado de la cesión de cartera celebrado entre las partes. Cualquier inquietud relacionada con información antes de esta fecha podrá realizarla en los canales de atención de Alpha Capital S.A.S. servicioalcliente@alphacredit.co - 601 7458955. La póliza de seguro de vida se renueva de manera anual y automática, por lo tanto: el valor de la respectiva prima será inyectado al capital del crédito al momento de la renovación de la póliza.
---------------	--

Página Web: www.cfgcolombia.com
Email: servicioalcliente@cfgcolombia.com
Línea de Atención: (601) 3907922 en Bogotá
CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 11001400300420200065600 ALPHA CAPITAL S.A.S vs JAIME BERNARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CC.97610704

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Jue 30/06/2022 2:11 PM

Para:

- Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- JJ Cobranzas y Abogados <gerencia@jjcobranzasyabogados.com.co>

SEÑOR

JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **ALPHA CAPITAL S.A.S**

Contra: JAIME BERNARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CC.97610704

Radicado: 11001400300420200065600

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

--

MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



Cobranzas & Abogados S.A.S.

CONSTANCIA DEL TRASLADO conforme a lo dispuesto a los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura y demás entes Gubernamentales. -

FIJADO: 06 de julio de 2022

EMPIEZA: 07 de julio de 2022 a las 8 A.M.

VENCE: 11 de julio de 2022 a las 5 P.M.



EL SRIO,

LUIS JOSE COLLANTE P.